

# ALERTA LABORAL

Septiembre 2021



P · P · O

• LEGAL & TAX •

---

## **APROBACIÓN DE REQUISITOS PARA TRÁMITES ADMINISTRATIVOS ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO, HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL Y LAS JEFATURAS DEPARTAMENTALES Y REGIONALES DE TRABAJO.**

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social mediante la Resolución Ministerial N.º 840/2021 de 9 de septiembre de 2021, ha aprobado los requisitos para trámites administrativos realizados ante la Dirección General De Trabajo, Higiene y Seguridad Ocupacional y las Jefaturas Departamentales y Regionales de Trabajo.

A través de esta nueva normativa, se pretende unificar los requisitos para todos los trámites que administra esta Cartera de Estado en las diferentes Jefaturas Departamentales y Regionales de Trabajo a nivel nacional.

En adjunto les remitimos una copia de la [Resolución Ministerial N.º 840/2021](#) de 9 de septiembre de 2021.

## NUESTRA FIRMA

PPO Abogados es la firma de abogados más grande de Bolivia, con más de 100 profesionales trabajando desde sus oficinas de La Paz, Santa Cruz, Sucre, Cochabamba y Cobija. PPO es reconocido por ser líder del mercado legal boliviano y cuenta con un equipo altamente especializado en materia de impuestos y aduanas.

## CONTACTO

Si requiere más información sobre el contenido del presente documento, el equipo de PPO queda a su disposición.



**Alejandro Pemintel**  
SOCIO  
[apemintel@ppolegal.com](mailto:apemintel@ppolegal.com)



**Rodrigo Montellano**  
ASOCIADO SENIOR  
[rmontellano@ppolegal.com](mailto:rmontellano@ppolegal.com)

[www.ppolegal.com](http://www.ppolegal.com)

### SANTA CRUZ

Av. San Martín N° 155  
Ambassador Business Center  
Piso 18

### LA PAZ

Av. Ballivián 555. Edif. El Dorial,  
Piso 14

### COCHABAMBA

Edificio Empresarial Torre 42,  
Piso 6. Calle Papa Paulo N°604

### SUCRE

Calle Bolívar N°318  
Centro Histórico

### COBIJA

Avenida 16 de Julio N°149  
Centro

### TELÉFONO

(+591) 620 02 020